



SELLO QVARTO, VEINTE Y TRES MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

El Real Consejo de la Camara diez dias mas del termino para tomar dha posesion que Cumplen en Veinte y Lin es del presente mes = En su Virtud suplico ala Ciudad y hablan do Con el decoro devido Requirio le admira al uso y ejercicio de dho officio y le de la posesion de el como su Magdo manda = Y hauiendolo Oido y Ouedo dho Real despacho con el Res peto devido; le Requirio la solemnidad del Juramento acortum brado y asi hecho le admitio por tal Corredor de esta Ciudad y le dio la posesion entregandole la bara dho señor D<sup>n</sup> Diego de Be larco y Cordova poniendolo en su ariento y parandole a el que antes tomia dho señor Don Juan: Y la Ciudad Acordo que dho Real titulos y Testificaciones se Copien en el Libro de Cartas reales bolbiendo el Original adho s con testimonio deste Acuerdo =

La Superintendencia general de Rentas de este Reino a Cargo del señor Corredor =

El señor Corredor Dijo Como el R<sup>el</sup> nuestro señor que Dios es a nuestro a su Ciudad la superintendencia general de Rentas provin ciales de este Reyno, acreditandole las dos Cartas munitas para esta Ciudad de Don N<sup>ro</sup> de Torres y D<sup>n</sup> Juan de Legarra y an lo hace presente para que lo tenga entendido: Y hauiendolo oido y el contenido de dhas Cartas = Acordo se Copien en el Libro de Cartas reales y se le buelvan Originales al señor Corredor = Entró el señor Don Juan Carrillo Rexidor =

Alcalde mayor el Sr. D<sup>n</sup> Fran de san tiago y Losada

El señor Corredor Dijo trae por su Alcalde mayor al Sr. D<sup>n</sup> Fran de santiago y Losada Abogado de los Reales Consejos en quien concurren todas las Calidades necesarias para dho empleo encuia Virtud le hizo nombramiento en la Villa de Madrid a Quince dias del mes de Abril pasado de proximo ante Alphonso de Arbas Es criuano de su Mag<sup>d</sup> y tiene Jurada su plaza en el Consejo como Con tade Testificacion de D<sup>n</sup> Miguel Fernandez Munilla secretario de el R<sup>el</sup> nuestro Es y su escriuano de Camara mas antiguo y del Gobierno del Consejo Cuyo nombramiento y Testificacion Origi nal boluio; Y por que esta prompto para Requirir la bara suplico a la Ciudad le mande entrar: Y hauiendolo Oido = Acordo que los señores D<sup>n</sup> Antonio Buendia y D<sup>n</sup> Joseph Ferro Rexidores, Joseph Suero y Juan Garcia Bermudo, Jurados salgan a Requirir a el Corredor a el Sr. D<sup>n</sup> Francisco de santiago y Losada y le acom pañen a esta sala =

O

Bolbieron a entrar en este Ayuntamiento los referidos Cau alleros Comisarios acompañando al señor Sr. D<sup>n</sup> Francisco de santiago y Losada a quien sedio ariento despues de el Refi dor Decano del banco siniestro y se leyó el nombramiento y Testifica cion de haueir Jurado su plaza en el Consejo; en Cuya Virtud hauiendo Requirido de dho señor el Juramen to acortumbrado se le dio la posesion de su empleo, en

